

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
ENERO DE 2009.  
ACTA N° 006-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 006-09, celebrada el 26 de enero del 2009, al ser la 1:30 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***AUSENTE CON EXCUSA:***

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente, por gestiones propias del cargo.  
Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Margarita Fernández Garita, Gerente General.  
Licda. Marianela Navarro Romero, Sub-Auditora  
Lic. Berny Vargas Mejia, Asesor Jurídico  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:***

La Licda. Mireya Jiménez en su calidad de Vice-Presidenta del Consejo Directivo, somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La Señora Marta Guzmán, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, señala que no se presenta correspondencia en el presente punto de agenda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
ENERO DE 2009.  
ACTA N° 006-2009.**

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***3.1. ANÁLISIS DEL INFORME CONSOLIDADO DEL PROGRAMA DE FONDOS LOCALES DE SOLIDARIDAD (FIDERPAC), REMITIDO MEDIANTE OFICIO GE-253-12-08, DE LA LÍNEA DE ACCIÓN GENERACIÓN DE EMPLEO, SEGÚN OFICIO SGDS-1241-12-08.***

La Licda. Mireya Jiménez Guerra solicita la anuencia de los señores miembros del Consejo Directivo, para que ingrese a la Sala de Sesiones, el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Roy Vargas Coordinador de la Línea Estratégica de Generación de Empleo.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. José Rodolfo Cambronero manifiesta que para efectos de poner a las señoras y señores Directores a conocimiento y eventualmente a su aprobación, se va a presentar en la presente sesión el análisis del Informe consolidado de los programas de Fondos Locales de Solidaridad, en este caso el de FIDERPAC, remitido a la Subgerencia de Desarrollo Social y que cuenta con el Aval respectivo, para lo cual solicita al Lic. Roy Vargas para que realice la presentación correspondiente.

Seguidamente el Lic. Roy Lorenzo Vargas Solano inicia indicando que el día de hoy se van a conocer dos informes acerca de Fondos Locales de Solidaridad que en este la Administración está desarrollando con Fundaciones, el primero de ellos es el denominado Fondo Local de Solidaridad que se está desarrollando con la Fundación Integral para el Desarrollo Rural del Pacífico Central, FIDERPAC.

Agrega que esos datos se están presentando en forma consolidada al 30 de septiembre del año 2008 y obedecen al clausulado del convenio que establece la obligatoriedad por parte de la Sub-Gerencia de Desarrollo Social para entregar informes de seguimiento a los señores Directores y asimismo para lo que es la Línea Estratégica de Generación de Empleo denominada anteriormente Eje de Oportunidades Económicas y Laborales para dar seguimiento y asistencia técnica a organizaciones que están desarrollando este tipo de procesos de trabajo.

A continuación inicia la presentación mediante diapositivas que forman parte integral de la presente sesión, en lo que corresponde a los Antecedentes con el IMAS, Resultados,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
ENERO DE 2009.  
ACTA N° 006-2009.**

Resultados Cuantitativos y Administración de los recursos, de acuerdo al informe enviado con anterioridad a los señores Directores.

El Lic. Roy Vargas comenta que tal y como lo contempla el informe con respecto a este Fondo, se presenta una situación que tiene que ver con el cobro de los gastos de administración del 18%. En el mes de junio del año 2008, la Organización como tal trato de cobrar en forma retroactiva y utilizando al máximo el derecho que les da el convenio el 18% por concepto del gasto administrativo sobre el patrimonio, por lo que en ese sentido por parte del IMAS, se hicieron las gestiones del caso oponiéndose propiamente a este cobro, mediante el oficio de la Línea de Acción de Generación de Empleo del 14 de agosto del 2008, en donde se indicaba de acuerdo a lo que establece el convenio, que les parecía totalmente improcedente el cobro de esa cantidad de dinero.

Agrega que posteriormente en el tercer informe trimestral del mes de septiembre, la Fundación retrajo la decisión tomada en el informe anterior, razón por la cual los resultados en este momento son positivos y no se presenta cobro administrativo, sin embargo, se trata de una gestión que está pendiente y que ha sido conocida por parte de los Señores Directores y se esta además trabajando para poder crear una propuesta de Addendum.

Otra situación que se debe de resolver es en cuanto al destino de los fondos que va a ser propuesto en el Addendum que va a elaborar la Asesoría Jurídica conjuntamente con la Asesoría Técnica de la Subgerencia de Desarrollo Social, por cuanto el clausulado del convenio establece que una vez que se venza el plazo de los cinco años, la Administración debe de tomar una decisión en cuanto a si esos fondos se mantienen con la Organización durante otros cinco años o si se reintegran. Sobre esas situaciones que se están analizando menciona que próximamente el Consejo Directivo las va a conocer.

El Lic. Jorge Vargas señala que es altamente satisfactorio conocer este informe porque precisamente el resultado en esta fase corresponde al sentido de este tipo de fondos, especialmente a la colocación de créditos que supera en el período el monto originalmente facilitado.

Agrega que entiende que por las localidades del Pacífico Centro, que corresponde a Aserrí y Acosta se trata de una zona que personalmente ha identificado como el cinturón de la pobreza invisible y que históricamente lo menciona debido a que trabajó hace muchos años en esos lugares y continúan igual.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
ENERO DE 2009.  
ACTA N° 006-2009.**

Por el tipo de geografía, cultivo y tamaño de la propiedad, si se analiza, Aserri, Acosta, Mora y Turrubares recalca que es un cinturón de miseria rural que nunca ha sido visto como una zona prioritaria del país, sino que casi tiene los mismos indicadores de las zonas periféricas pobres y rurales y es por esa razón que le parece importante esa iniciativa.

Por otra parte indica que no le sorprende la relación hombre-mujer, porque la mayoría son para actividades agrícolas más que agropecuarias.

Sobre las observaciones realizadas, adelanta criterio en cuanto a los gastos de gestión en el manejo, que se debe de considerar de acuerdo al comportamiento que se da en el sector financiero popular, se puede reconocer un margen de manejo y que pueda ser aplicado no al fondo sino a los préstamos que es una tesis que se debería de analizar.

Por otra parte, personalmente se adelanta en cuanto al destino, debido a que personalmente ha creído en los fondos multiplicadores por definición y no tendría sentido después que se obtengan los resultados recuperar ese dinero, cuando debería de ser mantener la organización bajo el principio del uso que se ha dado en el convenio.

Concluye diciendo el Lic. Jorge Vargas Roldán que en general, le parece excelente la experiencia que se desprende del informe presentado por la Línea Estratégica de Generación de Empleo.

Seguidamente La Licda. Mayra Trejos da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 035-09***

***CONSIDERANDO***

1- Que de conformidad con el Convenio suscrito entre IMAS y FIDERPAC, y en cumplimiento al “Artículo Décimo. De la Revisión y Aprobación de Informes y Verificación de Cumplimiento del Presente Convenio”, en el último párrafo, se establece la obligatoriedad por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social de presentar ante el Consejo Directivo un informe consolidado de los resultados obtenidos del convenio.

2- Que dicho Informe fue remitido al Consejo Directivo del IMAS por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, a través del oficio SGDS-1241-12-08, del 09 de diciembre del 2008, mediante el cual da su aval al respectivo Informe.

***POR TANTO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
ENERO DE 2009.  
ACTA N° 006-2009.**

Se acuerda:

Dar por conocido el informe consolidado de ejecución del Fondo Local de Solidaridad desarrollado por FIDERPAC, al 30 de septiembre del 2008, elaborado por la Línea Estratégica de Generación de Empleo y presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

La señora Vice-Presidenta somete a votación la propuesta de acuerdo leída anteriormente.

Las señoras y señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, lo aprueban en forma unánime.

A solicitud de la Licda. Mireya Jiménez las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***3.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL FONDO LOCAL DE SOLIDARIDAD DESARROLLADO POR FUNDECOSUR, DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL 2007, REMITIDO MEDIANTE OFICIO GE-201-10-08, SEGÚN OFICIO SGDS 1184-11-08:***

El Lic. Roy Vargas Solano en relación con el tema en mención, señala que se trata de una organización que trabaja esencialmente en la Región Brunca que como de todos es sabido es una de las zonas que presenta menores índices de desarrollo social y humano, igualmente es donde se presenta una mayor abundancia de pobreza.

Agrega que el presente informe se está haciendo como preámbulo a otro informe que se está preparando del año 2008 y presenta la ejecución del convenio durante el año 2007.

A continuación realiza la presentación mediante diapositivas que forman parte integral de la presente acta, que incorpora los antecedentes, resultados cuantitativos, Destino de los recursos, de acuerdo al informe enviado con anterioridad a los señores Directores.

En cuanto a las características de Control Interno, todas las personas que han sido beneficiadas con este fondo cuentan con la ficha de información social y se ubican principalmente en los niveles 1 y 2 de pobreza de la Gerencia Regional Brunca.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
ENERO DE 2009.  
ACTA N° 006-2009.**

La Licda. Flora Jara hace la consulta con respecto a los anexos específicamente en la Cartera de Crédito, debido a que no le quedó claro el listado de las personas.

El Lic. Roy Vargas explica que es por el tamaño del papel con el que se administran este tipo de fondos, no obstante, se va a acatar la sugerencia de la señora Directora para que los próximos informes se presenten en una sola hoja.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que personalmente le preocupa porque desconoce hasta donde cubre la organización toda esa población, porque es preocupante el estado de pobreza de las mujeres o si existe otra que pueda hacerlo.

El Lic. Roy Vargas responde que efectivamente la Fundación ha estado centrada en la parte Sur del país y no en el Sur que son efectivamente las comunidades de San Vito, Río Claro principalmente en Pérez Zeledón y Buenos Aires, no obstante, esa situación ya se ha resuelto en razón de la propuesta que existe para crear un Fondo Local de Solidaridad por medio de una Fundación denominada FUNDAOSA, que les merece toda la confianza y que se va a presentar mediante un proyecto extraordinario.

Seguidamente La Licda. Mayra Trejos da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

***ACUERDO CD 036-09***

***CONSIDERANDO:***

- 1- Que mediante oficio GE 2534-12-2008, suscrito por el Lic. Roy Lorenzo Vargas, Coordinador de la Línea Estratégica Generación de Empleo, remite a la Subgerencia de Desarrollo Social, el Informe de Ejecución consolidada del Fondo de Solidaridad generado por FUDECOSUR al 30 de septiembre del 2008.
- 2- Que el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo décimo del Convenio suscrito entre IMAS y FUDECOSUR, presenta a este Consejo Directivo mediante oficio SGDS 1184-11-08, el informe realizado por la Línea Generación de Empleo, con su respectivo aval.

***POR TANTO***

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
ENERO DE 2009.  
ACTA N° 006-2009.**

Dar por conocido el informe consolidado de Ejecución del Fondo Local de Solidaridad desarrollado por FUDECOSUR, al 30 de septiembre del 2008, elaborado por la Línea Estratégica de Generación de Empleo y presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

La señora Vice-Presidenta somete a votación la propuesta de acuerdo leída anteriormente.

Las señoras y señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, lo aprueban en forma unánime.

A solicitud de la Licda. Mireya Jiménez las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Los señores Directores agradecen a los invitados la presentación realizada y seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

***ARTICULO CUARTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 003-09 y 004-09.***

***ACTA No.003-09:***

La Licda. Mireya Jiménez somete a votación el Acta No.003-09.

Con las observaciones realizadas las señoras y señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda.

***ACUERDO CD 037-09***

Aprobar el Acta N° 003-09 de fecha 19 de enero de 2009.

***ACTA No. 004-09:***

La Licda. Mireya Jiménez somete a votación el Acta No.003-09.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
ENERO DE 2009.  
ACTA N° 006-2009.**

Las señoras y señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda.

***ACUERDO CD 038-09***

Aprobar el Acta N° 004-09 de fecha 19 de enero de 2009.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 2.15 p.m.

**LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA  
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**